CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
27 JUL. 2018 20:51:52
Entrada 98092

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32997 y 32998 **23/04/2018** **86240 y 86241**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, en la actualidad, no existen vacantes pendientes de cobertura en el colectivo del Servicio de Extinción de Incendios en los Aeropuertos de la red de AENA, entre el que se encuentra el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, estando cubiertas por personal fijo o temporal todas las plazas necesarias para dar servicio a los Centros.

Las plantillas, por tanto, son las adecuadas para atender la demanda de vuelos existente y prestar el servicio necesario en términos de calidad y seguridad, de conformidad con la normativa aplicable y lo estipulado en el Convenio Colectivo del Grupo AENA.

Madrid, 27 de julio de 2018